

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 52 Viernes 1 de marzo de 2019

Sec. II.B. Pág. 19945

### II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### **B.** Oposiciones y concursos

### MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

2893 Resolución de 19 de febrero de 2019, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo. 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Esta Subsecretaría acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

#### Primera.

El puesto de trabajo que se convoca por la presente Resolución podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

#### Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes, según el modelo que figura como anexo II, al Sr. Subsecretario de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

#### Tercera.

Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», según lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### Cuarta.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

#### Quinta.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo

cve: BOE-A-2019-2893 Verificable en http://www.boe.es



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 52 Viernes 1 de marzo de 2019 Sec. II.B. Pág. 19946

previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosoadministrativa.

Madrid, 19 de febrero de 2019.—El Subsecretario de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Raúl Riesco Roche.

#### **ANEXO I**

#### Secretaría de Estado de Empleo

Dirección General de Trabajo

Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos

Denominación del puesto: Vocal Asesor/Vocal Asesora.

Número de plazas:1.

Nivel Complemento de Destino: 30. Complemento Específico: 20.830,46.

Localidad: Madrid. Adscripción GR/SB: A1.

ADM: AE.

cve: BOE-A-2019-2893 Verificable en http://www.boe.es



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 52 Viernes 1 de marzo de 2019

Sec. II.B. Pág. 19947

#### **ANEXO II**

$D\Delta T$	$\sim$	DEI	ספר	ΛIΛ	

Primer Apellido:		Segundo Apellido:			Nombre:			
D.N.I.:		Cuerpo	o Escala	a:			N.R.P.:	
Domicilio, Calle, y Nº.:				Provincia:		Localidad:	Teléfono:	
DESTINO ACTU	AL							
Ministerio:			Centro Directivo:		Puesto de Trabajo:			
Nivel:	Grado Consolidado:		Localidad y Teléfono Oficial:					
SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha								
			ES	PECÍFICO				
*) Se cumplim			citud po	or cada pues	l to individualmente.			
				En	,	a	. de	le 2019.

SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL Paseo de la Castellana, 63. (28071 MADRID).

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X